

**AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA**

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 26 de enero de 2007, aprobando inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2007, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) Resumen por capítulos del presupuesto general para 2007.

1.- Estado de ingresos:

1. Impuestos directos: 546.000,00 euros.
2. Impuestos indirectos: 370.000,00 euros.
3. Tasas y otros ingresos: 524.314,00 euros.
4. Transferencias corrientes: 679.829,00 euros.
5. Ingresos patrimoniales: 2.000,00 euros.
6. Enajenación de inversiones reales: 0,00 euros.
7. Transferencias de capital: 272.000,00 euros.
8. Activos financieros: 0,00 euros.
9. Pasivos financieros: 0,00 euros.

Total: 2.394.143,00 euros.

2.- Estado de gastos:

1. Gastos de personal: 439.600,00 euros.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 561.580,00 euros.
3. Gastos financieros: 10.800,00 euros.
4. Transferencias corrientes: 65.919,00 euros.
6. Inversiones reales: 1.292.544,00 euros.
7. Transferencias de capital: 13.200,00 euros.
8. Activos financieros: 0,00 euros.
9. Pasivos financieros: 10.500,00 euros.

Total: 2.394.143,00 euros.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta corporación para el ejercicio de 2006.

A.- Funcionarios de carrera:

1.- Escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional. Subescala de secretaría-intervención. Grupo A/B. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

2.- Escala de administración general. Subescala administrativa. Grupo C. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

3.- Escala de administración general. Subescala auxiliar. Grupo D. Número de plazas: 2. Situación: Cubierta.

4.- Escala de administración general. Subescala de subalternos. Grupo E. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

B.- Funcionarios de empleo:

Personal eventual. Denominación del puesto de trabajo:  
1.- Encargado de la Oficina de Información Juvenil, Biblioteca Virtual y Centro de Servicios Avanzados de Comunicaciones. Número de plazas: 1. Observaciones: Dedicación parcial.

2.- Monitor de actividades extraescolares (lúdico-deportivas). Número de plazas: 1. Observaciones: Dedicación parcial.

3.- Asesor técnico urbanístico. Número de plazas: 1. Observaciones: Dedicación parcial.

C.- Personal laboral:

1.- Especialista. Capataz de L.T. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

2.- Especialista. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

3.- Responsable de biblioteca. Contrato a tiempo parcial. Número de plazas: 1.

4.- Socorrista piscina municipal. Contrato de duración determinada (3 meses). Número de plazas: 2.

5.- Monitor cursos de natación. Contrato de duración determinada (3 meses). Número de plazas: 1.

6.- Peón de mantenimiento de plazas, vías públicas y otras infraestructuras. Contrato de duración determinada (8 meses). Número de plazas: 2.

7.- Peón de mantenimiento de las redes de aguas y saneamiento y piscinas municipales. Contrato de duración determinada (8 meses). Número de plazas: 1.

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de la última de las disposiciones citadas, podrán interponer contra el presupuesto aprobado recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Villaescusa, 21 de febrero de 2007.-El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

07/2626

\_\_\_\_\_ 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL \_\_\_\_\_

**CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**

**Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza**

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, sita en la calle Calderón de la Barca, nº 4, entlo., en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Liquidación: 04720001087975.

Apellidos y nombre: Instalaciones Hidráulicas San Antonio, S.L.

CIF: B-81690554.

Nº expte.: P-67/05.

Liquidación: 04720001088002.

Apellidos y nombre: Instalaciones Hidráulicas San Antonio, S.L.

CIF: B-81690554.

Nº expte.: P-68/05.

Santander, 13 de febrero de 2007.-La directora general de Montes y Conservación de la Naturaleza, María Eugenia Calvo Rodríguez.

07/2342